

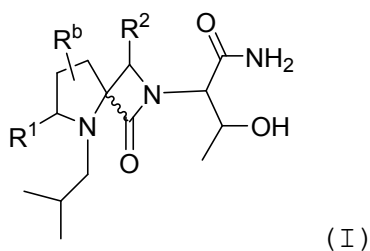
NOVEDAD DE LA INVENCION

Habiendo descrito la presente invención, se considera como novedad, y por lo tanto se reclama como propiedad lo contenido en las siguientes:

5

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto, caracterizado porque tiene la fórmula I:



10 o un estereoisómero, un N-óxido, y/o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, en donde:

R^b se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, halógeno, hidroxilo, ciano, y alquilo C₁-C₆;

15 R¹ se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, halógeno, y alquilo C₁-C₆; y

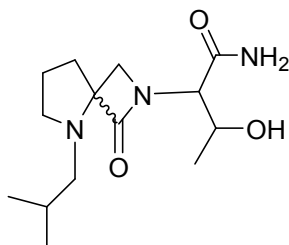
R² se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, halógeno, y alquilo C₁-C₆.

2. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque R^b es hidrógeno.

20 3. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque R¹ es hidrógeno.

4. El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-3, caracterizado porque R^2 es hidrógeno.

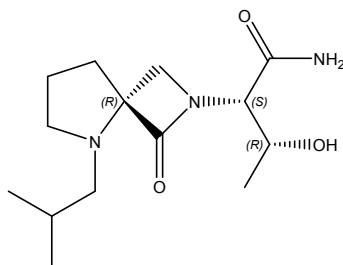
5. Un compuesto, caracterizado porque tiene la fórmula:



5

o un estereoisómero, un N-óxido, y/o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

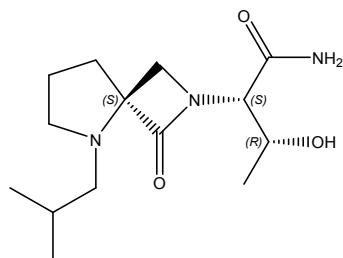
6. El compuesto de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque tiene la fórmula:



10

o un N-óxido y/o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

7. El compuesto de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque tiene la fórmula:



15

o un N-óxido o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

8. Una composición farmacéutica, caracterizada porque comprende el compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-7; y un excipiente farmacéuticamente
5 aceptable.

9. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 8, caracterizada porque es apropiada para administración oral.

10. La composición farmacéutica de conformidad con la
10 reivindicación 8, caracterizada porque es apropiada para administración intravenosa, intranasal, subcutánea, y/o sublingual.